RESOLUCIÓN Nº 304

Santa Rosa, 6 de septiembre de 2024

VISTO el Expediente 636/24 por el cual Presidencia eleva propuesta de convocatoria *"Cursos breves para la vinculación interuniversitaria y la internacionalización del Currículum de la Facultad de Ciencias Humanas"*; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Internacionalización de la UNLPam, aprobado mediante la Resolución 349-CS-07, establece como objetivos la promoción de la Internacionalización de la Universidad.

Que el documento establece estrategias y acciones destinadas a permitir el desarrollo internacional de la Universidad, tales como incentivar la creación de asociaciones estratégicas con universidades extranjeras que permitan el desarrollo de temas entendidos como prioritarios, así como también indagar en acciones exploratorias tendientes a la internacionalización del Currículum (IdC), entre otras.

Que en el Informe de Autoevaluación del proceso de internacionalización de la UNLPam 2013-2017, aprobado por Resolución 160-CS-19, se recomienda la promoción de instancias de IdC.

Que por Resolución 169/2023 de Rectorado se aprobó la convocatoria *"Fortalecimiento de la Comisión Especial de Cooperación Internacional. Internacionalización del currículum"* destinada a representantes de las Unidades Académicas.

Que ello con los objetivos de fortalecer las capacidades de la Comisión en materia de diseño de políticas e implementación de estrategias de internacionalización, en particular del currículum, y de promover el diseño y ejecución de estrategias de IdC de acuerdo con los requerimientos e intereses identificados por las Facultades.

Que la Facultad de Ciencias Humanas participa de dicha Comisión Especial de Cooperación Internacional.

Que esta Unidad Académica tiene entre sus objetivos la promoción de propuestas de IdC.

Que en el ámbito de la FCH se han llevado adelante experiencias de internacionalización del curriculum en actividades curriculares correspondientes a las carreras de Profesorado.

Que resulta necesario promover y organizar experiencias de IdC, en el marco de las acciones desarrolladas por la UNLPam.

Que, en este marco, se inscribe la propuesta de la convocatoria *"Cursos breves para la vinculación interuniversitaria y la internacionalización del Currículum de la Facultad de Ciencias Humanas"*, destinada a docentes de la Facultad de Ciencias Humanas, con o sin antecedentes en IdC, con propuestas de trabajo con instituciones de Nivel Superior Universitario de América Latina.

Que se financiarán tres cursos por un monto de $100.000 cada uno, y la recepción de propuestas se extenderá hasta el 15 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN Nº 304

Santa Rosa, 6 de septiembre de 2024

Que, a efectos de la evaluación de las presentaciones, se ha constituido una Comisión ad hoc, integrada por la magister María José Billorou, la licenciada Verónica Delgado y la especialista Paula Pedelaborde, docentes de esta Unidad Académica.

Que según el Artículo 104º del Estatuto de la UNLPam, el Consejo Directivo tiene funciones de definición de políticas y de control para resolver sobre estas cuestiones.

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación emite despacho en relación con la aprobación de la convocatoria en los términos presentados; el que, habiendo sido tratado en la X Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba, con modificaciones, por unanimidad.

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la convocatoria *"Cursos breves para la vinculación interuniversitaria y la internacionalización del Currículum de la Facultad de Ciencias Humanas"*, cuyas bases se encuentran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la integración de la Comisión ad hoc que evaluará las propuestas de la convocatoria *"Cursos breves para la vinculación interuniversitaria y la internacionalización del Currículum de la Facultad de Ciencias Humanas"*, de acuerdo con el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el formulario para la presentación de las propuestas, que obra en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese. Dése amplia difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 304

Firmado digitalmente por María Marta Dukart
Fecha: 2024.09.12 18:07:33 -03'00'

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

Firmado digitalmente por COSSIO Beatriz Elena
Fecha: 2024.09.13 08:58:38 -03'00'

PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 304

Santa Rosa, 6 de septiembre de 2024

ANEXO I

CONVOCATORIA "CURSOS BREVES PARA LA VINCULACIÓN INTERUNIVERSITARIA Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULUM DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS"

La convocatoria tiene como objetivo fortalecer y expandir líneas de trabajo vinculadas a la Internacionalización del Curriculum (IdC), con una perspectiva interdisciplinar y transversal sur-situada.

Está destinada a docentes de la Facultad de Ciencias Humanas, con o sin antecedentes en IdC, con propuestas de trabajo con instituciones de Nivel Superior Universitario de América Latina (con o sin vinculación preexistente).

Se ponderará positivamente propuestas de equipos integrados por docentes de distintas áreas disciplinares de esta Facultad.

Las propuestas de cursos deben ser orientadas a estudiantes universitarias/os de grado de centros universitarios internacionales, bajo modalidad virtual/a distancia, a través de la plataforma de la UNLPam.

La carga horaria de cada curso será de 20 horas, 12 de encuentros sincrónicos y a distancia, y las 8 restantes para trabajo domiciliario a través de la plataforma virtual.

Se financiarán tres cursos por un monto de $ 100.000,00 cada uno. El financiamiento estará destinado a la preparación/diseño de la propuesta en la plataforma virtual indicada.

No se podrán presentar acciones financiadas en el marco de la convocatoria "*Propuestas de Cursos para Universidades Extranjeras"*, aprobada mediante Resolución de Rectorado 543/2022.

En caso de ser seleccionadas, las propuestas deben implementarse en el año en curso, para su inicio en 2025.

La recepción de propuestas se extenderá hasta el 15 de octubre de 2024, a las 13:00.

Firmado digitalmente por María Marta Dukart
Fecha: 2024.09.12 18:07:48 -03'00'

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

Firmado digitalmente por COSSIO Beatriz Elena
Fecha: 2024.09.13 08:59:03 -03'00'

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 304

Santa Rosa, 6 de septiembre de 2024

A N E X O II

CONVOCATORIA "CURSOS BREVES PARA LA VINCULACIÓN INTERUNIVERSITARIA
Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULUM DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS"

COMISIÓN AD HOC PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Magister María Jose BILLOROU
- Licenciada María Verónica DELGADO
- Especialista Paula Mabel PEDELABORDE

Firmado digitalmente por María Marta Dukart
Fecha: 2024.09.12 18:08:02 -03'00'

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

Firmado digitalmente por COSSIO Beatriz Elena
Fecha: 2024.09.13 08:59:21 -03'00'

PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

RESOLUCIÓN Nº 304

Santa Rosa, 6 de septiembre de 2024

A N E X O III

CONVOCATORIA "CURSOS BREVES PARA LA VINCULACIÓN INTERUNIVERSITARIA Y LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULUM DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS"

FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Coordinador/a de la propuesta
Nombre y Apellido
DNI
Cargo
Teléfono / celular
Correo electrónico

Equipo integrante
Nombre y Apellido
DNI
Cargo
Correo electrónico

(REPETIR PARA CADA INTEGRANTE)

INFORMACIÓN SOBRE EL CURSO

Título

Nivel (grado)

Fundamentación

Objetivos

Modalidad de dictado: virtual.

Carga horaria: 20 horas (12 de encuentros sincrónicos y a distancia, y las 8 restantes para trabajo domiciliario a través de la plataforma virtual).

Período del año disponible para su dictado

RESOLUCIÓN Nº 304

Santa Rosa, 6 de septiembre de 2024

Contenidos (programa analítico)

Bibliografía

Sistema de acreditación (forma de evaluación, % de asistencia)

Docente/s a cargo del dictado (en caso quien presenta la propuesta sea acompañado/a por alguien más en el dictado del Curso, adjuntar CV en los mismos términos indicados en la convocatoria)

Destinado a estudiantes universitarias/os de grado de centros universitarios internacionales, bajo modalidad virtual/a distancia, a través de la plataforma de la UNLPam.

Idioma en que se dictará el curso

Alcance esperado (cantidad de asistentes al curso, temáticas interdisciplinarias, etc.)

Seleccione, en caso de corresponder, el/los ODS en el/los que se enmarca la temática del curso. Ejemplo: ODS 5. Igualdad de género; ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Más información en https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Cupo mínimo y máximo

Firmado digitalmente por María Marta Dukart
Fecha: 2024.09.12 18:08:19 -03'00'

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

Firmado digitalmente por COSSIO Beatriz Elena
Fecha: 2024.09.13 08:59:40 -03'00'

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa